



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA MAGDALENA
TRASLADO No. 018

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	TÉRMINO
EJECUTIVO DE ALIMENTOS	2010-00385-00	SAIDETH DELPILAR PALOMINO PARRA	LUIS CARLOS MIRANDA AMAYA	RECURSO DE REPOSICION	TRES (03) DIAS
EJECUTIVO	2002-00137-00	BLANCA ESTHER FLOREZ	ARMANDO NORIEGA CABANA	RECURSO DE REPOSICION	TRES (03) DIAS

Hoy Veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020), a las ocho (08) de la mañana (8:00 AM), doy traslado,

Conforme al Artículo 9 del Decreto 806 de 2020. Notificación por estado y traslados las notificaciones por estado se fijaran virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.

De la misma forma podrán surtir los traslados que deban hacerse por fuera de la audiencia.

Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservaran en línea para consulta permanente por cualquier interesado.

HERNANDO SAADE URUETA
Secretario